

Rad. No.0800131530072022-00074-00

Ref. Ejecutivo.

INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez dando cuenta que la Dra. ILUMINADA BAYUELO MORALES, apoderada judicial de la parte demandada INVERSIONES AVILAZ S.A.S., solicita la entrega a su nombre del depósito judicial por valor de \$ 3.876.001,69 consignado en la fecha 13/05/2023.

Revisada la plataforma Web transaccional del Banco Agrario de Colombia a la que tenemos acceso se pudo verificar la existencia del depósito judicial # 416010004758887 por valor de \$ 3.876.001.69

Barranquilla, julio 6 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, JULIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En cuanto a lo solicitado por la Dra. Iluminada Bayuelo Morales, apoderada judicial de la parte demandada Inversiones Avilaz S.A.S., el juzgado se pronuncia una vez revisado que no hay remanentes pendientes:

1.- Accédase a lo solicitado en el sentido de hacer entrega a la Dra. Iluminada Bayuelo Morales identificada con la CC # 49.764.691 el depósito judicial # 416010004758887, por valor de \$ 3.876.001,69.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

Rad. #2022-00074HM